

Políticas públicas en respaldo a la Reforma Universitaria en Cuba

Public policies in support to the University Reform in Cuba

Autora: Dra. C. Miriam Alpizar Santana

Institución: Ministerio de Educación Superior, Cuba

Correo electrónico: malpizar@mes.gob.cu

Resumen

La influencia ejercida en Cuba por el Movimiento de Reforma Universitaria en la Universidad de Córdoba, se manifiesta desde los años 20, cuando Julio Antonio Mella y un grupo de jóvenes cubanos fundaron la Universidad Popular José Martí; luego, en la política educacional planteada en el Programa del Moncada, iniciada con el triunfo de la revolución en Cuba con la Campaña de alfabetización y más adelante, en la Reforma Universitaria del 10 de enero de 1962. La Reforma de Córdoba de 1918 fue un paradigma contentivo de postulados modernos y revolucionarios para el momento histórico, y un movimiento que significó la Universidad en América Latina y la necesidad del fortalecimiento de su función social, la proyección al pueblo de la cultura universitaria y la preocupación por los problemas nacionales. El presente artículo tiene el objetivo de destacar el impacto de los postulados de la Reforma de Córdoba en la Universidad en Cuba, el respaldo del gobierno a través de políticas públicas, el financiamiento estatal para la interacción universidad/sociedad y su papel en el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva histórica, indicadores, referentes publicados, realidades y políticas públicas aprobadas y en construcción.

Palabras claves: Reforma universitaria, políticas públicas, interacción universidad/sociedad.

Abstract

The influence exerted in Cuba, by the reform movement College of the University of Cordoba, was evident from the 1920s when Julio Antonio Mella and a group of young Cubans, founded the Universidad Popular José Martí, then in educational policy posed in the program of the Moncada, initiated with the triumph of the revolution in

Cuba with the literacy campaign and the University reform of January 10, 1962. Cordova reform of 1918, was a containing paradigm of modern and revolutionary, postulates for the historic moment, and a movement that emphasized the University in Latin America and the need for the strengthening of the social function of the University, the screening at the village of University culture and concern for national problems. This paper aims to highlight the impact of the postulates of the reformation of Cordova in the University in Cuba, supported by the Government through public policy, State funding for the interaction University / society and the role of the University in economic and social development of the country, from a historical perspective, indicators, references published, realities and public policy approved and under construction.

Keywords: University reform, public policy, interaction university/society.

Introducción

El desarrollo sostenible, cultural, socioeconómico y ecológico de las comunidades, territorios y países ha sido, en parte, determinado por la influencia de las universidades, lo que ha quedado evidenciado en la historia de la humanidad. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,¹ un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuya intención es fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza, y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan la economía, la sociedad y el medio ambiente.

Además de poner fin a la pobreza, incluye lograr una educación de calidad; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, así como impulsar la paz y facilitar el acceso a la justicia. La educación superior, con sus capacidades en universidades y centros de investigación, tiene amplios potenciales para trabajar a favor de la visión de futuro que formula la Agenda 2030, en el Marco de Acción Educación 2030, y juegan un rol determinante para contribuir a enfrentar el gran desafío de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible.

¹Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2015).

Contribuir a la solución de los acuciantes problemas de la sociedad actual, se traduce en destinar programas de formación e investigación para incidir en la solución de los problemas de disponibilidad del agua, el acceso a energía sostenible, combatir las causas y los efectos del cambio climático, apostar a la sostenibilidad alimentaria, aportar alternativas para mejorar la disponibilidad de viviendas, así como medidas para el uso adecuado de recursos naturales agotables; construir y encauzar políticas para atenuar la desigualdad, el analfabetismo, la pobreza, entre otros importantes problemas que enfrenta la humanidad actualmente.

Corresponde a las universidades un papel de avanzada, con adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad social. «A cambio del compromiso universitario de ejercer su autonomía de manera responsable, las sociedades a las que sirven las Instituciones de Educación Superior se están viendo fortalecidas por la formación de profesionales y por la generación de conocimientos» (Valades, 2014, p. 35).

La Reforma universitaria de Córdoba en 1918, marcó un hito en la transformación de la universidad en la región, sobre todo al sur de este continente, al destacar su misión en interacción con la sociedad; a ella le siguieron varias transformaciones.

Desde inicios del siglo pasado y particularmente en 1962, la Reforma en la educación superior, marcó el inicio de un conjunto de cambios que, iniciados desde el triunfo revolucionario, perduran hasta hoy, respaldadas por políticas de gobierno. Todo ello propicia el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las universidades, el mantenimiento y crecimiento de la infraestructura edificada, el sistema de becas creado, la cuantiosa fuerza profesional graduada, el claustro de profesores formado y los aportes de la universidad en la investigación científica, así como la interacción universidad-sociedad a la economía, la sociedad y al desarrollo local.

En Cuba hay resultados de gran significación, y desafíos que impactan en el progreso de toda la sociedad; se afrontan retos y se construyen e implementan políticas para lograr incrementos sostenidos de la calidad de la educación en general y de la educación superior; en particular el respaldo del gobierno a través de políticas públicas y el financiamiento que se aprueba por el Estado para el desarrollo de la educación superior, su vinculación e interacción con la sociedad y el desarrollo local.

El objetivo de este artículo es destacar el impacto de los postulados de la Reforma de Córdoba en la Universidad en Cuba, el respaldo del gobierno a través de políticas públicas, el financiamiento estatal para la interacción universidad/sociedad y su

papel en el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva histórica, indicadores, referentes publicados, realidades y políticas públicas aprobadas y en construcción.

Desarrollo

Antecedentes de la educación superior y la Reforma de Córdoba en Cuba

Nacida en una época en la que estaba asentado en la Isla el poder de una España colonial, la educación superior comienza en Cuba al fundar la Orden de los Padres Dominicos, el 5 de enero de 1728, en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, acorde a las características de su momento. Esta universidad, verdadera Alma Máter de todos los centros de educación superior que existen hoy en el país, no podía dar respuesta a las transformaciones que necesitaba el país, motivo por el cual, ilustres cubanos, entre los que se encontraba el Padre Félix Varela -prácticamente el iniciador de una corriente de relaciones profundas entre el ideario cultural del país y su quehacer político y revolucionario-, lucharon por reformarla y modernizarla desde finales del siglo XVIII.

La protesta de los universitarios de Córdoba contra los rezagos coloniales y escolásticos, que ensombrecían la enseñanza superior, tuvo repercusión en la esfera académica y política no solo en Argentina, sino en la generalidad de los países latinoamericanos como alerta contra la dependencia económica, la falta de libertad política y la opresión imperialista, que luego de las guerras por la independencia, se habían asentado en los países latinoamericanos, incluida Cuba (Tabares, 1993).

El movimiento estudiantil que se inició con la lucha de los estudiantes de Córdoba, por la reforma de la universidad, señala el nacimiento de la nueva generación latinoamericana. Lo más trascendente de las reformas universitarias de la región, está en que enlazan la historia con la mejor tradición progresista de la educación y las culturas latinoamericanas y con el movimiento iniciado en Córdoba en 1918. Por ello, corresponde actualizar esta historia en los países Argentina, Cuba y América Latina, eso es muy necesario (Hart, 2003).

Los acontecimientos se sucedieron también en otros países del continente, como en Perú, donde estalló la rebelión estudiantil en 1919; la juventud peruana levantó las

banderas de la Reforma Universitaria. Presidentes² de las federaciones estudiantiles del Perú, Argentina y Chile, suscribieron acuerdos en 1920, por los cuales dichas organizaciones se comprometían a efectuar propaganda activa por todos los medios para hacer efectivo el ideal del americanismo, procurando el acercamiento mutuo de todos los pueblos del continente y el estudio de sus problemas cardinales.

El Congreso Internacional de Estudiantes, efectuado en 1921 en México, tuvo carácter latinoamericano. Se declaraba que la juventud universitaria lucharía por el advenimiento de una nueva humanidad fundada sobre los principios modernos de justicia en el orden económico y político, así como se condenaban las tendencias del imperialismo y de hegemonía, y todos los hechos de conquista territorial.

El Movimiento de Reforma Universitaria se proponía objetivos que iban más allá de las demandas estudiantiles, y se daban pasos, cada vez más certeros, hacia una profunda renovación latinoamericana. Como muestra de ello, los estudiantes se incorporaban al movimiento de difusión de las ideas marxistas en la región y fueron creadas las Universidades Populares. Conjuntamente a los reclamos de la Reforma de Córdoba, se extendieron por América Latina las ideas socialistas del siglo XX.

En Cuba esa tarea la llevó a cabo la juventud estudiantil bajo la dirección de Mella; ellos formaron la vanguardia del movimiento que inició las luchas contra el tirano Machado. Se plantearon crear la Universidad Popular José Martí, que vinculaba a los estudiantes con la clase obrera y sentaron las bases de la lucha por la unidad continental (Tabares, 1993).

Entre sus acciones más significativas, se cuentan las movilizaciones de los estudiantes universitarios, y en especial de las organizaciones juveniles, las cuales se pronunciaban por: el carácter científico de los estudios superiores, por la asimilación de las ideas del marxismo, el enfrentamiento contra el imperialismo, la plena identificación con los mejores ideales de la tradición pedagógica cubana, y las radicales y profundas transformaciones sociales. Aspiraban a que los hijos de los obreros y trabajadores del campo, estudiaran en las universidades.

La necesidad de la unidad y la cohesión nacional reclaman nuevas formas de democracia. Cuba encontró a partir del pensamiento de Julio Antonio Mella y los que propiciaron, desde los tiempos ya remotos de Córdoba, reformas universitarias radicales y las halló en el entronque de estos principios con las ideas que venían de

²Víctor Raúl Haya de la Torre, Gabriel del Mazo y Alfredo Demaría (respectivamente).

Lenin. Esto, desde luego, sobre el fundamento de la tradición y el pensamiento de José Martí (Hart, 1962, p.3).

Impacto de la Reforma Universitaria de Córdoba, primera mitad del siglo XX

El movimiento de Reforma Universitaria impactó en Cuba desde el mismo surgimiento en Córdoba, por el papel que los estudiantes habían desempeñado. La transformación que la voluntad renovadora de la juventud había reclamado se describe en la conferencia «*La evolución de las universidades argentinas*»³ (Arce, 1922), posterior a la cual se inicia en Cuba el reclamo de la autonomía universitaria. En este ambiente, los jóvenes cubanos se empeñaron en la tarea de organizar una federación estudiantil y el 10 de diciembre del propio año, apareció en el periódico «La Discusión» de la Habana un «Manifiesto a los Estudiantes Universitarios» que los incitaba a fundar la Federación de Estudiantes (FEU) en la Universidad de la Habana, la cual quedó constituida el 21 de diciembre de 1922.⁴

La FEU de la Universidad de la Habana divulgó, en enero de 1923, un manifiesto que recoge el programa de Reforma Universitaria en el que exponía el derecho de la universidad a disfrutar de autonomía para gobernarse; el derecho de los estudiantes a intervenir en la administración de la universidad, y el deber del gobierno de facilitar los fondos necesarios para la construcción de los edificios docentes y el mejoramiento de la enseñanza. Se inician así los primeros reclamos de cogobierno, autonomía y de presupuesto público en Cuba.

En esa fecha, se crea una Comisión Mixta de profesores y alumnos para estudiar la Reforma Universitaria, lo que auspicia la presentación de un proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, donde se destaca que la revolución universitaria es la continuación del gran movimiento iniciado en Córdoba y que viene por ley histórica a surtir sus efectos en Cuba. En las universidades latinoamericanas, fue un movimiento de libertad y de progreso, una revolución de ideas y de nuevos métodos en la enseñanza que no ha podido detenerse, y han cruzado las fronteras entre países impactando en la universidad y más allá de ella.

El primer Congreso de Estudiantes, celebrado en 1923 y desarrollado en Cuba, tuvo como objetivo decretar medidas orientadas al perfeccionamiento de la acción

³El 4 de diciembre de 1922, el profesor argentino José Arce, Rector de la Universidad de Buenos Aires que se encontraba en Cuba en representación de su nación al VI Congreso médico Latinoamericano, recibió la investidura de *Rector Honoris Causa* de la Universidad de la Habana, en cuyo acto, pronunció una conferencia "*La evolución de las universidades argentinas*".

⁴Elegido en su directiva Felio Marinello como presidente y Julio A. Mella como secretario de la FEU.

estudiantil en lo educacional, social e internacional, y a los problemas relacionados con la falta de instrucción infantil. Fue aprobada una moción para que se iniciara una campaña de alfabetización; se propuso proscribir la enseñanza religiosa en las aulas, lograr el acercamiento a los países latinoamericanos, comenzando por los estudiantes, entre otras propuestas (Portuondo, 1971).

«El Primer Congreso Nacional de estudiantes constituye la más alta y perdurable contribución del movimiento revolucionario de 1923 al proceso de la reforma universitaria en América» (Roa, 1964, p. 206). Lo que hizo perdurar la reforma universitaria cubana, es que respondía a necesidades académicas de transformación radical de los métodos y contenidos de la enseñanza, y simultáneamente, propagar lo docente para convertirse en una exigencia político-social de extenso alcance. Las ideas de reformas docentes y académicas procedían de la tradición educativa e independentista cubana desde los tiempos coloniales⁵ (Rodríguez, 1984).

La Universidad Popular José Martí, constituyó uno de los logros más importantes de la Reforma Universitaria, con la creación de las mismas y su vinculación con la clase obrera. A la Universidad de La Habana se une la creación de la Universidad de Oriente en 1947 y de la Universidad Central de Las Villas en 1952, lo que añade nueva tónica a la vida universitaria del país.

Los rasgos comunes que les caracterizaban eran su reducida matrícula, que apenas rebasaba los 15 000 estudiantes; su estructura de carreras, en las que predominaban las de humanidades en detrimento de otras ramas de la ciencia, y el contenido obsoleto y las formas y métodos de enseñanza pasivos y memorísticos que practicaba una parte del claustro de los que estaba ausente, salvo excepciones, el trabajo de investigación científica (Alpízar, 2013).

En 1953, fue conocido el Programa del Moncada editado en «La historia me absolverá», en cuyo alegato de defensa en el juicio por el Asalto al Cuartel Moncada, Fidel Castro Ruz señaló como prioridades del Programa de la Revolución: el derecho al trabajo, a la tierra, a la vivienda, a la educación y a la cultura, y la necesidad de garantizar la democracia más amplia, la soberanía y la independencia del país. Los esfuerzos del Gobierno Revolucionario en la educación, tuvieron como contenido esencial dar solución a los problemas del pasado neocolonial, la

⁵ Expuestos en la obra de José Agustín Caballero, Félix Varela, José de la Luz y Caballero y José Martí.

reorganización y tecnificación, la toma de medidas inmediatas para eliminar el analfabetismo y garantizar la extensión de los servicios educacionales a todo el país, donde la mitad de los niños entre 6 y 14 no asistían a la escuela.⁶

Los casi un millón de analfabetos y el bajo nivel escolar general del país, exigían comenzar con la Campaña de Alfabetización, así como la extensión de las enseñanzas primaria, media y superior a aquellos que no habían tenido posibilidades de acceso a ellas. Desde los inicios del triunfo revolucionario, se aprobaron las primeras leyes y medidas que fueron modificando la estructura política y social en general. Se generalizó la educación primaria; se aplicó la Reforma Integral de la Enseñanza; fueron creados el Contingente de Maestros Voluntarios; la Brigada de Maestros de Vanguardia «Frank País» y el Plan de Educación para Campesinas «Ana Betancourt»; la Campaña Nacional de Alfabetización y la Ley de Nacionalización de la Enseñanza. Se inició un amplio plan de becas en todos los niveles de enseñanza, que comenzó por los brigadistas alfabetizadores de la histórica campaña de 1961.

El 10 de enero de 1962, se proclama la Reforma Universitaria en homenaje a sus precursores, en especial a Julio Antonio Mella, símbolo más alto que desde los inicios de los años 20 había levantado esa bandera.⁷ El artículo IV de la legislación otorgaba el respaldo jurídico a la participación estudiantil en la dirección de la institución. Por tanto, la universidad sería gobernada por sus profesores y alumnos bajo la responsabilidad de los mismos y por medio de las autoridades y organismos que determinarían los estatutos (Consejo Superior de Universidades, 1962).

Entre sus propuestas destaca el enfrentamiento al verbalismo, el memorismo y actitudes pasivas. Los cursos estarían divididos en dos semestres y se concibió al Departamento, y no la Cátedra, como base de la estructura funcional en cuanto a docencia e investigación. Las Facultades serían entonces órganos superiores para la integración de las ramas afines; se decidió, asimismo, que para los alumnos de asistencia cotidiana, sería obligatoria la asistencia a clases en no menos del 80% y se harían trabajos prácticos en cada asignatura. Las evaluaciones, en lo adelante, serían periódicas. Nació la idea de alumnos ayudantes y el sistema de becas para quienes carecían de recursos económicos para iniciar o continuar sus estudios.

⁶ Datos del Censo de 1953

⁷ Con carácter de Ley, la Comisión Ejecutiva, presidida por el entonces Ministro de Educación Armando Hart, con la presencia de Regino Boti (Vicepresidente), Carlos Rafael Rodríguez, Gaspar Jorge García Galló, entre otros

Surge la extensión universitaria, responsabilizada en fomentar la cultura, el deporte y la recreación dentro y fuera de los muros de la universidad.

Los principios fundamentales de la Reforma eran lograr la autonomía, el cogobierno, el acceso por concursos, la libertad de cátedra, la vinculación docencia-investigación, la inserción de la universidad en la sociedad, la solidaridad latinoamericana e internacional y la unidad obrero-estudiantil (Pulido de la Paz, 2017). El concepto principal está en que a la Universidad corresponde suministrar la enseñanza superior a sus alumnos y extenderla, en lo posible, hacia todo el pueblo; realizar la investigación científica general y difundir los conocimientos y la cultura. Para las universidades fueron definidos objetivos y funciones, los cuales se plantean a continuación:

- a) Formar profesionales de nivel superior en el número y calidad que demanden las necesidades de la nación.
- b) Organizar y difundir los estudios de la ciencia y las humanidades.
- c) Realizar investigaciones científicas, desarrollar el espíritu de investigación en los universitarios y colaborar con las instituciones científicas y otros organismos.
- d) Completar la formación cultural, moral, política y corporal de los estudiantes, de modo que constituyan ciudadanos de las más altas cualidades, dispuestos a servir siempre a la Patria y a la Humanidad con la eficiencia, el desinterés y la abnegación.
- e) Contribuir a elevar, mediante actividades de extensión universitaria, el nivel cultural del pueblo cubano.
- f) Fomentar el intercambio científico y cultural entre Cuba y los demás países.

Se destacaba la aspiración de desempeñar la orientación científica fundamentada en la mejor tradición pedagógica cubana, y ampliar este pensamiento a todas las carreras; situar el pensamiento socialista como brújula fundamental en la enseñanza universitaria y en especial, en las Humanidades. Lo esencial de la reforma universitaria cubana y lo que la hizo perdurar, está en que acogía y daba respuestas a las necesidades académicas de transformación radical de los métodos y contenidos de la enseñanza, a la vez que trascendía lo específicamente docente para convertirse en una exigencia político social de vasto alcance.

Después de casi un siglo, se habla de la vinculación y de interacción universidad/sociedad, universidad/sector productivo, como la tercera misión de la universidad, por su papel activo y directo en el desarrollo social y económico (UNESCO, 2008).

Resultados, retos y políticas públicas a finales del siglo XX y principios del XXI

A partir de 1959, la reforma de la Universidad se convirtió en importante momento de la transformación revolucionaria de Cuba, escenario ideal para las ideas de Varela, de Luz, de Varona y Martí, compartidas con Fidel, del vínculo estudio-trabajo en la formación (Rodríguez, 1984). Las transformaciones y la masificación que experimentaron los niveles de enseñanza precedentes a la educación superior, como consecuencia de la campaña de alfabetización nacional en 1961 y de la garantía del derecho a la educación de todos los ciudadanos, repercutieron en la educación superior que desde la misma década de los años 60 del pasado siglo, comenzó un proceso de desarrollo y expansión, potenciado por un programa de Reforma Universitaria en enero de 1962 (Santos y Alpízar, 2002, p.65).

En noviembre de 1972, se crea el Centro Universitario de Camagüey, que pasa a ser Universidad en mayo de 1975 y la primera Universidad creada por la Revolución. En los años 70 del pasado siglo, surgen y se desarrollan los cursos universitarios para trabajadores, y entre los años 1972 y 1976 se crean otras filiales y sedes universitarias, con el objetivo de extender la educación superior a diferentes regiones del país, dichas filiales se irían convirtiendo en centros independientes.

Ante la importancia creciente que el Estado le concedía a la educación superior, y como forma de garantizar una atención especializada, dentro de la reestructuración organizativa que originó la nueva división político administrativa en 1976, fue creado el Ministerio de Educación Superior (MES). Asimismo, se creó una nueva estructura de carreras y realizó significativa ampliación de la red de Instituciones de Educación Superior (IES) en el país⁸. Ello conllevó a la ampliación y creación de capacidades universitarias, especialmente en la década de los años 80 del pasado siglo, con el fin de satisfacer el incremento sostenido de los niveles de las matrículas (Alpízar, 2013).

La magnitud de los fondos aportados por el Estado cubano representó un colosal esfuerzo inversionista, que incluyó la creación o ampliación de más de cincuenta instituciones de educación superior, así como su dotación en equipamientos, mobiliarios y demás infraestructura. Un mayor esfuerzo fue desplegado para la formación y desarrollo del personal docente. Se creó la Comisión Nacional de Grados Científicos, la Junta Nacional de Acreditación y una amplia red de consejos técnicos asesores de carreras, de ciencia, técnica y extensión universitaria, entre

⁸ Las IES cubanas en el curso académico 1976-77 eran 28 y se incrementaron a 42 en el curso académico 1986-1987

otros órganos colegiados de estable y permanente funcionamiento, en función del sistemático incremento de la calidad de la educación superior y su perfeccionamiento, que ha transitado por medidas en beneficio del acceso, el mejoramiento de generaciones de planes de estudio, la extensión de educación superior a los municipios y la integración de universidades (Alpízar, 2012).

Por otro lado, Díaz-Canel plantea que si se acepta que la universidad es por excelencia la institución social con mayor capacidad para preservar, ampliar y difundir la cultura en su sentido más amplio, resulta lógico esperar que sea la institución que ponga, asimismo, el conocimiento más avanzado al servicio y salvaguarda de la humanidad, de la manera más integral e inclusiva posible. Podría decirse entonces que hay que defender con mucha fuerza dos convicciones muy estrechamente relacionadas entre sí. La primera, es que la educación superior debe ser considerada como un bien público social que beneficia a la sociedad en su conjunto y la segunda, es que le concierne, en gran medida, fomentar los cambios y no solo reaccionar ante los nuevos acontecimientos (2012, p.12).

En Cuba, la gratuidad de la educación es un derecho constitucional⁹, por lo que el financiamiento de la educación superior es responsabilidad del Estado y se respalda mediante el Presupuesto aprobado para cada periodo como Ley, por el Parlamento. Son asumidos por ese presupuesto los conceptos de gastos siguientes:

- Los gastos regulares de funcionamiento y las inversiones que requieren las universidades para su funcionamiento.
- Los materiales, libros de textos, libretas, lápices y otros recursos necesarios para el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Los servicios sociales a los estudiantes: alojamiento, alimentación, atención médica, recreación, práctica deportiva y cultural y otros beneficios.
- El estipendio, los préstamos y otras ayudas financieras a los estudiantes.

Una parte importante del presupuesto estatal, se destina a los conceptos que reciben los estudiantes de manera gratuita, lo que constituye un rasgo distintivo de la educación superior en Cuba, pues no solo se refiere a la gratuidad de los servicios

⁹“El Estado orienta, fomenta y promueve la educación en todas sus manifestaciones” (...) “Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico-social”. “Los hombres y mujeres adultos tienen asegurado este derecho, en las mismas condiciones de gratuidad y con facilidades específicas que la ley regula, mediante la educación de adultos, la enseñanza técnica y profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de educación superior para los trabajadores” (Constitución de la República)

académicos y de los libros y materiales docentes, sino que el acceso a la universidad otorga automáticamente el derecho, también gratuito, al resto de los servicios y a recibir de un estipendio en efectivo mensual, según el nivel académico para gastos menores, así como una bonificación en el precio del transporte público y una cuota de descuento en espectáculos culturales públicos; ambos, por un 50%, juntos a otras bonificaciones para gastos de prácticas laborales.

Se presta ayuda a los estudiantes con una necesidad económica crítica, a través del sistema de préstamos financieros, reintegrables o no. Del componente en los gastos corrientes o de funcionamiento, que representa todo lo que reciben los estudiantes, cerca de la mitad de las instalaciones en los campus de las universidades se dedican a necesidades extracurriculares, como son los comedores para la alimentación, las residencias estudiantiles para el alojamiento, las consultas e instalaciones para los servicios médicos, los teatros, las salas de video, las áreas de recreación y juego para el desarrollo de actividades culturales, festivas, de entretenimiento, y otras edificaciones para servicios de apoyo.

De igual manera, se aplican los conceptos de gratuidad a los profesionales cubanos en el desempeño de las actividades posgraduadas que desarrollan las universidades, incluidos los programas de diplomados, especialidades, maestrías y doctorados. La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad¹⁰.

Los resultados logrados en el sector de la educación en Cuba, fundamentalmente sustentados por el presupuesto del Estado, son una realidad ininterrumpida en algo más de cinco décadas a lo largo del período revolucionario, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta el 2015. Los espacios responsabilidad social y la autonomía universitaria, requieren de políticas públicas en sus diferentes niveles, de institucionalidad y de relaciones adecuadas y efectivas con la producción y los servicios, la comunidad y los ciudadanos. La universidad cubana se expande fuera de sus muros, el gobierno reconoce a las universidades como un componente estratégico para el desarrollo, por su aporte a la formación, la investigación

¹⁰ La CRES 2008 fue realizada en Cartagena de Indias y tiene como antecedentes las conferencias similares que se realizaron en La Habana en 1996, Ambas precedieron respectivamente a las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009, que tuvieron lugar en París. La CRES 2018 se prepara para realizarla en Argentina previa a la Conferencia Mundial de la educación Superior en París en el 2019.

científica, la cultura, así como al proceso de innovación, al desarrollo local y además por el papel que desempeñan en la transformación de la sociedad.

Importantes indicadores sociales en Cuba, tales como la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria de 99%, la de culminación de estudios en ese nivel de 99,7%, la tasa bruta de escolarización de enseñanza secundaria de 89,4%, son bases fundamentales y resultados de políticas públicas en educación. Constituye una fortaleza el claustro universitario con más de cincuenta mil profesores, más del 10 % de ellos con doctorados en un área de conocimiento y más del 55% son másteres. Unido a lo anterior, los profesionales y técnicos, preparados y comprometidos con el proyecto social, son parte de una poderosa fuerza laboral con la que cuenta el país. En Cuba se han graduado más de un millón cuatrocientos mil profesionales, así como también, más de cincuenta mil extranjeros¹¹ y estudian actualmente más de diez mil¹², que egresan con una preparación profesional de calidad reconocida, y reciben en su formación elevados principios éticos y humanistas.

La ciencia y la innovación que se desarrolla en las universidades cubanas permite lograr más del 50% de los Premios Anuales de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC); más del 60% de las publicaciones en el Sistema de información científica (SCI) y más de mitad de los de innovación tecnológica (Núñez, 2013).

Cuba se destaca en la región por el porcentaje de gastos públicos respecto al Producto Interno Bruto (PIB) que se destina a la educación general por encima de un 9% y a la educación superior casi un 3%, lo que significa un importante esfuerzo en condiciones de crisis económica internacional, escasos y limitados recursos, en gran medida, causados por el bloqueo del gobierno norteamericano.¹³ Son significativos los indicadores de las tasas de mortalidad infantil inferiores al 4,3% de cada mil nacidos vivos, un maestro por cada 49 habitantes y un médico por 125; el 12,9% de la población son graduados universitarios y el hecho de contar por cada 1 000 habitantes de la población laboral económicamente activa, con 222 graduados universitarios (22,2%).¹⁴ El grado de escolaridad de casi 11 grados es el más alto de América Latina y el Caribe, y de los más altos del mundo. Cuba se ubica entre los países de alto IDH,¹⁵ según el PNUD al ocupar el lugar 68 entre 188 países.¹⁶

¹¹Prontuario Estadístico 2017, MES

¹² Prontuario Estadístico 2017, MES

¹³ Anuario Estadístico de Cuba, Edición ONE, La Habana, Cuba, 2016.

¹⁴Anuario Estadístico de Cuba, Ediciones ONE, La Habana, Cuba, 2016.

¹⁵ Índice de Desarrollo Humano (IDH)

¹⁶ Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo Humano para todas las personas. PNUD

El bloqueo ininterrumpido que ha experimentado el país hace más de cinco décadas, así como las insuficiencias internas en el mantenimiento de las edificaciones, condujeron a serias afectaciones materiales en la infraestructura y en el equipamiento y su modernización. Los esfuerzos por mantener la calidad de la formación bajo esas adversas condiciones materiales, impusieron la aplicación de iniciativas, así como un importante apoyo del sector de la producción y los servicios, facilitando el acceso de los estudiantes a laboratorios para prácticas docentes.

La base técnico material de las universidades cubanas, no exentas aún de carencias materiales, ha mejorado en los últimos diez años, lo cual ha significado un enorme reto y una priorización para el estado cubano, en el marco de las circunstancias económicas generales por las que atraviesa el país.

Disponer de la financiación que respalde el desarrollo tecnológico, el perfeccionamiento de la infraestructura y la continuidad en la calificación del claustro, para avanzar en la producción, difusión y aplicación del conocimiento en la economía y la sociedad, es uno de los retos más importantes de la educación superior cubana para lo que fue aprobada la «Política para asegurar los recursos humanos e infraestructura requerida para el incremento de la calidad de la educación superior», y la creación de los parques científicos y tecnológicos, vínculos de las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación con las entidades productivas y de servicios para la aplicación de resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación, y su aporte a la economía y la sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 en la Cumbre de la Organización de Naciones Unidas, cuenta con 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible y 169 metas económicas, sociales y ambientales para un periodo de quince años. Entre los compromisos de los Estados, se encuentra lograr la provisión de doce años de educación primaria y secundaria de calidad y equitativa, con financiamiento público, de los cuales al menos nueve años deberán ser gratuitos y obligatorios, así como reforzar la ciencia, la tecnología y la innovación, en particular, el reconocimiento de que la información y las tecnologías de la comunicación deberán ser utilizadas para reforzar los sistemas educativos (Agenda 2030, ONU).

En Cuba, sobre la base de un amplio debate y el consiguiente consenso, fueron aprobados los Lineamientos de la Política Económica y Social que marcan los

cambios económicos y sociales que en el país se están realizando.¹⁷ Se definieron las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, documento de alcance trascendental de trabajo compartido y herramienta económica principal sobre la planificación socialista como la categoría rectora del sistema de dirección de la economía en los diferentes horizontes de la planificación.¹⁸ En el eje estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, se incluyen como objetivos específicos: garantizar el desarrollo de las universidades, sus recursos humanos e infraestructura para impulsar la formación del potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, así como, propiciar una mayor incorporación de estudiantes a las carreras de ciencias naturales, exactas, técnicas y pedagógicas en correspondencia con el patrón productivo nacional y territorial al que se aspira y la dinámica demográfica, garantizando una mayor eficiencia en el proceso de formación y ubicación laboral, diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados para jóvenes talentos en las universidades e institutos que respondaa requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, según demandas del desarrollo económico y social.

Conclusiones

La Reforma Universitaria de 1918 es un proceso que ha propiciado transformaciones en la región desde sus inicios. En Cuba dichos cambios han operado durante décadas, adecuando el programa de mejoras y modernización a los cambios del entorno, construyendo una universidad más multidisciplinaria, científica, moderna, pertinente, socialmente responsable, humanista e innovadora, en estrecho vínculo con la economía y la sociedad, que participa en la implementación de políticas públicas.

La educación superior constituye una de las conquistas del proceso revolucionario en Cuba, alcanzadas mediante políticas públicas del gobierno y con el aseguramiento del financiamiento estatal y la asignación de recursos a las universidades, con destino a la renovación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura y los procesos sustantivos..

¹⁷ 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba. abril 2017

¹⁸ Sesión Ordinaria del Parlamento Cubano, junio 2017.

Referencias bibliográficas

- Alpízar, M. (2012). *La financiación de la Revolución Cubana al desarrollo de la educación superior a medio siglo de la Reforma Universitaria, La Reforma Universitaria de 1962: Medio Siglo de impacto en la Educación Superior Cubana*. Editorial Félix Varela, La Habana. pp. 49-58.
- Alpízar, M. (2013). *La Educación Superior en Cuba: por la solidaridad latinoamericana. Estado, mercado y universidad. Perspectivas conceptuales en el contexto de la globalización*. Universidad de Guanajuato. México. pp. 19-54.
- Alpízar, M. (2013). La gestión del Financiamiento como soporte de la Educación Superior Cubana. *Revista Cubana Educación Superior*. CEPES, Universidad de la Habana, La Habana. pp. 65-82.
- Beltrán, A. L. (2017). Bosquejo histórico sobre las Reformas Universitarias del siglo XX en Cuba. *Revista Cubana de Filosofía*. No. 29. Noviembre- Junio.
- Consejo Superior de Universidades (1962). *La Reforma de la Enseñanza Superior*. La Habana, Cuba.
- Constitución de la República de Cuba (2013). *Capítulo V. Educación y Cultura*. Editora Política. Artículo 39. La Habana. Gaceta Oficial República de Cuba. No. 14 Año LXXIV. Ley No. 1306.
- Díaz-Canel, M. (2012). *Conferencia inaugural en el Congreso Internacional Universidad 2012*. La Habana, Cuba.
- Hart, A. (1962). Sobre la reforma universitaria en Cuba y América Latina. p. 3.
- Hart, A. (2003). *Discurso pronunciado en el acto de entrega del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba*. Recuperado de <http://www.prensa.unc.edu.ar/>
- Programa de las naciones unidas para el desarrollo (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano. Desarrollo Humano para todas las personas*.
- Martín, E. (2001). 40° Aniversario Reforma Universitaria. *Nota Editorial en Revista Cubana de Educación Superior*. Vol. XXI No. 3, La Habana, Cuba.
- Martín, E. (2008). La Reforma de Córdoba. Impactos y continuidad en las experiencias de la República de Cuba.
- Núñez, J. (2013). Referentes para un debate para el papel de la ciencia universitaria. *Revista de la sociedad económica amigos del país*. La Habana, Cuba. p.81-90
- ONEI (2016). Anuario estadístico de Cuba.

- Partido Comunista de Cuba (2017). *Lineamientos de La Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba, La Habana, Cuba.
- Portuondo, F. (1971). La revolución universitaria de los años veinte. Mella y el Primer Congreso Nacional de Estudiantes. *Revista ISLAS No. 38*, enero-abril, p. 16-19.
- Prontuario Estadístico (2017). Ministerio de Educación Superior, Cuba.
- Pulido de la Paz, D. (2017). *La reforma de la enseñanza superior en Cuba 1962*. Recuperado de <http://www.monografias.com/docs112/lla-reforma-universitaia-1962-cuba/.shtml#ixzz5CJV3CmV5>
- Roa, R. (1964). *La revolución universitaria en 1923*. Documentos para la Historia de Cuba, pp. 224 y 206.
- Rodríguez, C. R. (1984). *Palabras en los Setenta*. Ediciones Políticas, La Habana, Cuba.
- Santos, S. C. y Alpízar, M. (2002). *Financiamiento de la Educación Superior, La Educación Superior de Cuba en la década del 90*. Editorial Félix Varela, La Habana. Cuba. pp. 65-74.
- Tabares, J. A. (1993). *La Revolución Universitaria de 1923. Compilación Cuba: La Educación Superior y el Alcance de una Reforma*. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior Universidad de La Habana. pp. 1-5. Editorial Félix Varela, La Habana. Cuba.
- UNESCO (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Punto B, párrafo 1. Recuperado de <http://www.education.unesco.org>
- UNESCO (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Valades. D. (2014). *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. UDUAL, p.35.